



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

155

PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Michoacán, a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, para la implementación de medidas que garanticen la preservación y reubicación de árboles en la realización de obras públicas.

SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de Michoacán, a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, a que establezcan protocolos estrictos para evaluar el impacto ambiental de las obras públicas y aseguren la reubicación de los árboles cuando sea necesario.

TERCERO. Se insta a las mencionadas autoridades a la asignación de recursos para garantizar la protección y el adecuado traslado de los árboles afectados, en coordinación con expertos y organizaciones ambientales.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 2 dos días del mes de abril de 2025 dos mil veinticinco.-----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE.**